

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N.º 18.660.
- 2.- El Decreto Alcaldía N.º 344 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales de Construcción destinados a beneficios de diversos sectores de la Comuna.
- 4.- La Cotización presentada por el Proveedor "COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA., RUT: 76.977.789-K.
- 5.- La disposición en la Ley N.º 18.660 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Gastos Comunes" Artículo N.º 15, letra d al cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulte desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supere las 100 unidades fijas mensuales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.660 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que: Es necesario realizar adquisición de material de construcción para beneficios de diversos sectores, tanto del sector rural, empresas destinadas a mejorar calidad de vida de las comunidades, permitiendo mejorar buenas condiciones de habitabilidad de las familias.
- Que: El Proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio solicitado y entrega el producto solicitado.
- Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la luz de los datos de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Voto N.º 3 y N.º 4.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZAR**, la contratación del proveedor "COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA., RUT: 76.977.789-K, por concepto de adquisición de materiales de Construcción de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	ESPECIE
100	Tubos Espigado tipo de 14x1,20 m.
30	Ladrillos 2 x 3 para bruto x 3,2 m.
30	Ladrillos 2 x 3 para bruto x 3,20 m.
30	Pl. Zinc acan. 0,35 x 3,65 x 2,0 m.
20	Saca 41,5 kg. de cemento especial FOPRO.

- 2º **ESTABLECER**, Orden de Compra Directa a favor del Proveedor "COMERCIAL E INMOBILIARIA BUENOS AIRES LTDA., RUT: 76.977.789-K, por concepto de adquisición de materiales de Construcción de acuerdo al siguiente detalle: (Cuponerías Sopa M. Schreyerías T. T. y Sopa para).
- 3º **IMPUTAR**, el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.30.004 CON. "Mantenimiento de la vivienda" del presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ENCUENTRO COMARCAS Y AMBITOS

ENCUENTRO COMARCAS Y AMBITOS

ENCUENTRO COMARCAS Y AMBITOS

ENCUENTRO COMARCAS Y AMBITOS

ENCUENTRO COMARCAS Y AMBITOS